

TIERRA SORIANA

Consultorio médico-quirúrgico

DE

A. RUIZ GARCIA

Gran premio de S. M. la Reina Regente

ALMAZÁN

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso y enfermedades de los niños.

CIRUJÍA GENERAL

Consulta, de 11 á 2.—Los martes, de 2 á 5.

También por correo.

Á precios de liquidación.

¡OJO!

LA EQUIDAD

15, Plaza de Acaña, 15

En este acreditado establecimiento se venden, á precios de liquidación, toda clase de vajilla, loza, cristal, porcelana, cubiertos, cuchillos, jabones de tocador é infinidad de artículos.

«LA EQUIDAD»—Plaza de Acaña, 15.

LA VISTA

Vuelve á tener triste actualidad el trágico suceso de la calle Mayor de Madrid. El atentado de Morral, que perturbó hondamente la conciencia nacional sembrando el pánico en la Corte de España, requiere otra vez imperiosamente nuestra atención. Las carnes palpitantes de las víctimas inmoladas en aras de mentales extravíos, reviven, evocadas por la justicia histórica, como testimonio fehaciente y doloroso de la perversión humana, y recorren su éxodo trágico, dejándonos la impresión desconsoladora de un campo de vidas arrasado por el vendaval de las pasiones.

El hecho inaudito, incubado al calor de los odios acumulados ó de lamentables extravíos, llevó la consternación y el llanto á innumerables modestos hogares. Precedido del misterio, con la patente de lo inesperado, dejó tras sí inquietudes, confusión y espanto. Con la noticia de la bárbara hecatombe, corría el estremecimiento convulsivo que engendran los grandes cataclismos.—Y al amparo del estupor que se apoderó de las multitudes, pudo marchar tranquilo el autor del atentado.

Se temía que el hecho quedase impune. Pero pocos días después circulaba la noticia de que Morral se había suicidado en Torrejón de Ardoz. Y se desentrañó el misterio abriendo las puertas de la eternidad al desventurado guarda que se interpuso en la ruta inquietante del trágico degenerado.

El autor del atentado se había hecho justicia.

La policía, torpe para seguir las huellas de Morral, tenía que arrancarle su secreto después de muerto. Más hábil, ó más afortunada de lo que había estado en su persecución, encontró indicios que le llevaron al esclarecimiento de la verdad, reconstruyendo los hechos desde la comisión del atentado hasta la auto-ejecución del victimario.

Y salieron al palenque de la discusión pública los nombres de Nakens, Mayoral, etc., etc. El primero, sorprendido en su casa por Morral, se vió impulsado fatalmente á ser encubridor del autor del nefando crimen, que se entregaba en sus manos después de confesarle cuanto había hecho. Los restantes, encubridores inconscientes, no hicieron otra cosa que acceder á los deseos de Nakens, con quienes unían vínculos de amistad y gratitud.

Á Ferrer se le acusa de complicidad. Nada más añadiremos ahora que la justicia está á punto de fallar en la causa. Serena, á la altura de su misión, esperamos que la justicia histórica nos diga hasta

dónde alcanzan las responsabilidades de todos y cada uno de los procesados.

El lunes empezó la vista. Grandes precauciones se han tomado. La plaza de las Salesas la ocupan militarmente fuerzas de la Guardia civil, agentes de seguridad y policía.

En los pasillos de la Audiencia patrullan parejas de la Guardia civil. La sala la llenan periodistas y policías de la secreta. En el ministerio de la Gobernación hay retenes de guardias de seguridad dispuestos á salir al primer aviso.

Se habla de anónimos, de escritos amenazadores. Se han arrancado pasquines en algunas calles de Madrid...

Ni consideramos necesario el alarde de fuerzas, ni creemos sean ciertas las amenazas. Una y otra cosa solo acreditan situaciones violentas que no debe temer la justicia, ni deben existir en determinados elementos, por que sería contraproducente.

Esos avisos y esas amenazas que se reproducen siempre que hay que juzgar á anarquistas, suelen ser fruto de la imaginación callejera; y, si bien los hemos visto confirmados alguna vez en plena «vista» por el presidente del tribunal, no han tenido ninguna trascendencia.

Es de esperar que en el caso actual no turben la serenidad augusta de la justicia en el cumplimiento de la misión social que le está encomendada.

Efímera.

Todos los espíritus verdaderamente poderosos tienen que decir su palabra y la dicen, en efecto, tarde ó temprano.—MÜRGER.

He aquí un pensamiento ó afirmación que sublevará á nuestras ilustres medianías. Los cerebros petrificados en la contemplación cotidiana de un ambiente de disolución no son, necesariamente, diamantes en bruto que esperan aires de renovación, como el diamante al esmeril, para ser pulimentados. Hay cerebros de cerebros. Los que por su organización perfecta—mejor dicho—por su desequilibrio polarizado en dirección de la extra-vulgaridad, tienen una alta misión que cumplir, resplandores que acusar, nuevas vibraciones que producir, saltan por sobre la vulgaridad aplastante, y, hecha añicos la costra rutinaria mermadora de energías, brillan con el propio esplendor de su potencialidad creadora, marcando orientaciones ignoradas, inasequibles á los espíritus mediatizados.

Claro está que son mayoría los apocados, los de intelecto romo; y para estos, por grande que sea la turbonada renovadora, no hay pulimentación posible. Ellos son, como los cuerpos graves, requeridos imperiosamente por la tierra. Y, sin alas para elevarse, mal pueden emprenderse audaces vuelos; á lo sumo, la ascensión raída hacia el ignorado más allá, con sus inherentes encantos, se trueca en penoso serpeo por entre las sinuosidades escabrosas,—y es sabido que, en tales andanzas, se ocupan los reptiles, nunca las águilas.

Es la consecuencia: hay más reptiles que águilas.

Los avizoradores del devenir, encastillados en sus pieles escamosas, silban, no modulan. Así, con su empacho de suficiencia—los hay que se exceden á sí mismos—no son capaces de aventurarse por el camino de los presentimientos—que otros tuvieron para que ellos se los apropiaran—y renuncian, generosamente, á peligrosas elevaciones. Viven y triunfan en el círculo restringido de la normalidad estratificada; y, hábiles en el mimetismo, evolucionan á voluntad hasta nivelarse con lo corriente,—que, para la pulimentación de su cerebro-diamante,—es lo mismo que condenarse al montón de las medianías anónimas.

Pero claman,—esto es lo incomprensible,—su cacareo llega al cielo...

Por eso conviene catalogarlos. Si son reptiles, dejadlos: claman en desierto.

Si fueran águilas, si fueran espíritus poderosos, ellos dirían su palabra. Tarde ó temprano; pero la dirían...

J.

DE COLABORACIÓN

A los pueblos agregados

Os estáis quejando—muchos, acaso con sobrados motivos—de que vivís bajo la esclavitud de las matrices de que sois anejos, y que estáis ayudando al sostenimiento de éstas con los productos de vuestros bienes, ya propios ya comunales: decís que no podéis aguantar las vejaciones que os propinan algunos caciques de los que residen y manejan los monopolios municipales; y los mismos á quienes apodáis con tan denigrante calificativo, que no creo lo merezcan tanto, vienen en cierto modo á daros la razón en las bases en que fundamentan sus instancias protestando contra el proyecto de la Ley de administración local.

Ellos dicen que la autonomía municipal ofrece grandes ventajas, sobre todo la de independencia, á los actuales ayuntamientos; luego vosotros no debéis ser de peor condición que éstos: la igualdad ante la Ley.

Las mismas razones que sirven de excepción á los ayuntamientos de escaso vecindario, os pueden también servir á los actuales agregados, si os atreveis á vivir agregados. O conviene ó no conviene la agregación: si conviene, apruébese el tan manoseado proyecto, y si no conviene, concédase la segregación á los actuales agregados que la pidan.

Los que acepten este consejo deben ponerse de acuerdo, elevar instancia á los poderes ó sea á las Cortes, é influir con los representantes en ambas Cámaras á fin de que se les conceda la segregación ó en caso contrario, favorecer la aprobación del repetido proyecto, pues parecería así ser lógica consecuencia.

V. PERERO NEBOTT.

CRÓNICA EXTRANJERA

Huelga.

Los armadores de Marsella han pedido al gobierno marineros del Estado para reemplazar á los marineros inscritos, declarados en huelga. El gobierno ha accedido á las pretensiones de los armadores; siendo, ésta, la primera vez que así sucede.

La huelga es general. A ella se han adherido los pescadores, produciéndose, en consecuencia, el paro forzoso de los obreros que se dedicaban al transporte.

Los navios aparecen desarmados en todos los puertos, habiéndose interrumpido los transportes para Ultramar con pabellón francés. El servicio postal y de transporte de viajeros lo harán navios extranjeros; pero el cabotaje ha quedado suspendido.

Las medidas adoptadas por el gobierno, influyen grandemente en el ánimo de los huelguistas. Los capitanes de buques de alta mar que están á la cabeza de la huelga dudan si continuar ó no la resistencia. Por su parte, los pescadores, no podrán resistir mucho tiempo, pues les falta el pescado que es su principal alimento.

La Compañía Trasatlántica ha acordado no admitir á los oficiales que abandonaron los buques. Esta determinación ha exasperado á los huelguistas los cuales se proponen impedir que embarquen los emigrantes á bordo de los vapores alemanes *Hambourg* y *Amerike Linie* anclados en Cherburgo; así como también han telegrafiado á los delegados que fueron á París diciéndoles que esperen nuevas instrucciones antes de llegar á ningún acuerdo.

Los delegados, procedentes de distintos puertos, que se hallan en París, han celebrado

una reunión preparatoria para visitar después á Thompson. En la entrevista celebrada con éste no se llegó á ningún acuerdo por oponerse, principalmente, cuestiones de orden financiero.

Reunidos nuevamente los delegados se han entrevistado en la Cámara con la Comisión de marinos y comprendiendo que no conseguirían nada prolongado la huelga, se han conformado con las promesas de los ministros, telegrafian-do, á continuación, á los puertos recomendando la solución de la huelga.

Los inscritos marítimos se niegan á cumplimentar la orden y dicen que continuarán en huelga hasta que sean satisfechas sus aspiraciones.

Revueltas en China.

El Almirante Lechum Sbatey con 2.000 hombres de refuerzo, mandados por instructores japoneses, combate á los revolucionarios en Wong Kong. Se guarda gran secreto referente á las maniobras militares.

Ha salido para Bankhoi el destroyer *Tanor*.

Globo incendiado.

Después de la revista militar que se celebraba en la plaza de Armas de Roma con asistencia de los reyes por ser la fiesta de la Constitución, ascendió en un globo del Parque el capitán de Ingenieros Sr. Olivelli.

La ascensión se verificó contra los deseos de la esposa del aeronauta que intentó disuadir á su esposo por reinar un fuerte viento y estar la tarde tempestuosa.

Cuando se hallaba el globo á unos 500 metros de altura se desencadenó la tormenta. El público empezó á temer por la suerte del aeronauta.

Sonó un fuerte trueno y cayó sobre el globo un rayo. El público que seguía con ansiedad la aventura, vió una gran llamarada, sintiendo después, que la barquilla se estrellaba á poca distancia de donde había tenido lugar la ascensión.

En la barquilla estaba el Capitán sin dar señales de vida. Conducido á la Casa de Socorro, falleció á los pocos momentos.

Se teme que la esposa del aeronauta pierda la razón.

Revelaciones escandalosas.

Scarfoglio, director del *Mattino*; periódico que se publica en Milán, ha publicado un artículo sensacional manifestando que posee pruebas de que, la policía de Nápoles, ha sido cómplice de «La Camorra» en sus asesinatos y robos.

La mayor parte del producto de los robos, según el articulista, iba á parar á manos de los jefes de la Policía. Afirma que mientras los carabineros practicaban diligencias con motivo del asesinato de los esposos Cuocolo, de las que resultó la detención de 104 personas, la Policía estorbaba los trabajos protegiendo á los inculcados, albergándoles en los mismos locales de la Policía y facilitándoles la marcha al extranjero.

En las denuncias hechas en el *Mattino* se comprende al diputado Romano. Tres redactores del periódico han firmado una declaración haciéndose responsables de las acusaciones.

El procurador general de Santa María-Capria-Veterre, instruye proceso contra Romano. El escándalo, en Milán, es inmenso.

Los vinicultores.

Los vinicultores han celebrado una importante manifestación en Nimes. La manifestación compuesta de 300.000 hombres con algunos clarines y banderas se verificó con el orden más completo. La llegada de Mr. Marcelino Albert—que había de presidirla en unión del alcalde Mr. Creuzert—fué saludada con entusiasmas aclamaciones.

Terminada la manifestación á las tres de la tarde, tuvo lugar un mitin en el que se pronunciaron muchos y acalorados discursos, sin que hubiera que anotar ningún incidente.

Leales y rebeldes.

En las inmediaciones de la posada de Cabo Moreno, á donde han llevado desde Zeluán un cañón y varias cajas de municiones, han establecido un campamento compuesto de catorce tiendas las fuerzas rebeldes al sultán de Marruecos. En las proximidades al campamento establecen trincheras, para reforzar las fortificaciones. En varios puntos se divisan hogueras encendidas por los rebeldes para reclutar kabiles.

En un pequeño encuentro entre rebeldes y leales, tuvieron estos seis bajas y cinco heridos, por cinco heridos de aquellos.

Las mehallas del Sultán avanzan hacia Melilla y se espera que se entable algún combate. Varios jefes de Guelaya y Mazuza habían de-

cidido sorprender al Pretendiente entregándolo a las fuerzas sorianas; pero denunciado el hecho por uno de los jefes comprometidos, al intentar el ataque se vieron rechazados, y en inminente peligro de muerte el jefe de la conspiración Al-Arbi.

Las negociaciones que se llevaban a efecto entre el Sultán y el Raisuli no han dado ningún resultado. Pide el último, para someterse, que se retiren las tropas imperiales de Tánger y que reedifique el sultán la casa de Zinat.

Contra la dictadura.

La Asociación Comercial de Villafraña—sociedad muy importante de Portugal—y el Municipio de Albocaza, han dirigido mensajes al rey protestando del régimen dictatorial.

En la vista del proceso instruido contra Magalhaes Lima, director de *A Vanguarda*, han comparecido como testigos de la defensa los directores de los periódicos *O Dia* y *As Noticias*, declarando que los artículos a que se refiere el proceso no contienen ningún ataque a la Monarquía.

La vista se suspendió hasta el día 14.

En la Audiencia.

Lunes, a las dieciocho, comenzó la segunda sesión del juicio, en revisión de la causa por parricidio, contra Gregorio Morales.

Se redujo a la prueba testifical, de alguna de cuyas declaraciones daremos cuenta.

Asunción Milla Barca, vecina de Almazul, madre de Victorina, a preguntas del señor fiscal contesta que fué a casa de su hija por tener noticia de que Gregorio había maltratado a su hija y que cuando se personó en ella, procuró indagar lo ocurrido preguntando a Victorina, pero no consiguió contestación de ésta, a pesar de insistir en ello.

Declara que había sido maltratada en una ocasión por Gregoria y que por su carácter tan áspero tuvo a este tal temor que no mantenía relaciones familiares con él. Que trataba con severidad a Victorina y en varias ocasiones abandonaba el lecho conyugal durmiendo en pajares sin asistir a casa. Que en Gregorio, durante el tiempo que reinaban amistades entre ambos, no ha conocido nunca que se hallase embriagado por efecto de la bebida.

Interrogado por la defensa dice que, su hija, nunca se ha quejado de que Gregorio hiciera uso excesivo del vino ni que la cantidad que este bebiera llegara a producirle embriaguez.

Donato Ruiz Acebo, vecino de Villaseca de Arciel. A pregunta del señor fiscal, dice que el día del hecho fué llamado por Gregorio para que le acompañara a su casa, manifestando que su esposa ó sea Victorina se hallaba preocupada por una mala gana que le había dado momentos antes; a lo cual el Ruiz aceptó sin vacilación. Cuando llegó a la casa del procesado encontró a Victorina sostenida en una de las paredes de la cocina, y preguntándole cuál era la causa de hallarse en aquella disposición, contestó, que le dolía una pierna.

Dice que nunca ha visto ni oído que Gregorio haya estado embriagado, y que, a pesar de haber sido vecino del referido Gregorio por espacio de medio año, nada ha podido observar en el matrimonio. El señor fiscal recuerda a Donato su primera declaración para hacerle ver que existe contradicción entre aquella y ésta; pues en la primera dijo que Gregorio acostumbraba a embriagarse y que fué amonestado varias veces por la autoridad, de lo cual en el momento se niega y después sostiene afirmativamente su primera declaración.

Benito Sánchez Salas, vecino de Villaseca. A preguntas del señor fiscal dice que el 24 de Abril fué avisado para presentarse en casa de Gregorio, y, aceptando a ello, encontró a Victorina echada en un colchón y a Gregorio en la cama con deseos de pegar a su esposa pero la Aniceta no dió lugar a que consiguiera su intento; y que con ademán violento dirigiéndose a Victorina dijo: «Esa tiene la culpa de todo lo que sucede.» Declara que nunca ha visto ni oído que Gregorio haya sido perturbado por las bebidas, pero si es cierto, por noticias adquiridas, que en el matrimonio se formaban algunas pendencias, y que al encontrarse ya en la cama Victorina manifestó ésta, que las lesiones le habían sido producidas por su marido.

Tomás Postigo López, vecino de Villaseca de Arciel. Interrogado por el señor Fiscal, declaró que el 24 de Abril del expresado año fué llamado por persona que no recuerda en el momento, para asistir a casa del Gregorio, y como al mismo tiempo llamaron también al vecino, Tomás manifestó que si aquél asistía también; pues no le parecía bien presentarse solo, porque Gregorio era persona de algún temor para el Tomás y conociendo en parte su sentimiento, no fuera a recibir algún compromiso. Entonces combinaron el vecino Mauricio, la mujer del alcalde y el testigo Tomás, ir, en unión, a presenciar lo que sucedía en casa del procesado, encontrando a Victorina en la cama; pero nada pudieron averiguar por el corto rato que estuvo en aquel lugar. Declara que no recuerda haber visto a Gregorio embriagado, que tampoco puede apreciar si es persona pendenciera y que los motivos que tenía para negarse a ir solo a casa del procesado, son por tener poca confianza con él y si lo hubiera he-

cho para cualquiera otra persona del pueblo.

Pregunta la defensa si tiene alguna noticia de que el pueblo ha mandado una instancia solicitando que Gregorio no vuelva al pueblo, y contesta el testigo en concepto afirmativo, después de vacilar, y recuerda en el momento haber firmado aquella; pero ignora su contenido y a quien se dirigió.

Mauricio Ruiz Labanda, alcalde de Villaseca de Arciel. A preguntas del señor fiscal declara que el 23 de Abril a las ocho y media de la noche, estuvo en casa de Gregorio, que fué avisado para que auxiliara a Victorina, que estaba enferma por un accidente; que se retiró a la media hora; que durante el tiempo que permaneció ante Victorina no oyó quejarse a ésta, pero sí rogaba; ante él, a su marido que no la pegase y que para evitarlo influyó en parte. Declara que nunca ha oído ni visto que Gregorio se haya embriagado. En su primera declaración, dijo este testigo que Gregorio es de mala conducta, pendenciero, escandaloso; que ha martirizado en varias ocasiones a su esposa y que todo el pueblo forma mal concepto por su mala conducta. Y como todo esto es contrario a su última declaración, examina Mauricio la firma de dicha certificación que sin vacilar reconoce, pero manifiesta que ignoraba el contenido de aquélla, por no habérselo indicado el secretario del pueblo en el momento de firmar.

En vista de esto, la defensa pide la palabra y dirigiéndose al señor fiscal dijo: Si bien el alcalde Mauricio Ruiz Labanda, según su manifestación, desconoce el contenido de la referida certificación, nadie ignora que en los pueblos, los cargos de alcalde como de otras personas que constituyen la autoridad, están representadas ordinariamente en toda su parte por el secretario y debido a esta confianza, Mauricio no se dió cuenta del documento remitido. Manifiesta que la instancia de que antes hemos hablado, se formó y firmó en la secretaría del Ayuntamiento, según se convino por el pueblo.

Suspensión.

El martes a las diez se nos dijo en la Audiencia que el representante de la ley se hallaba enfermo y que, por tal causa, se suspendía la vista por veinticuatro horas. Por ésta razón no asistimos a las sesiones del martes y hablamos por referencia en lo que consignemos de los discursos de acusación y defensa.

Modificación de conclusiones.

Terminadas las pruebas testifical y documental, la defensa modifica sus conclusiones provisionales, en el sentido de sostener que, de no aprepriarse la eximente de responsabilidad, se reconozca que su patrocinado obró por imprudencia temeraria, y que en la comisión del delito ha concurrido la circunstancia atenuante de no haber querido causar un mal tan grave como el ocasionado.

La acusación.

No obstante su delicado estado de salud, informó el Sr. Gallo. Repite a los jurados que se acusaba al procesado de uno de los delitos más graves que el Código castiga. No habla de los hechos porque de ellos está confeso el procesado. Sostiene que éste no está loco, sino que tiene *mal vino*. Hace referencia en este sentido al anterior jurado que lo condenó. Niega el frustrado envenenamiento preparado por Victorina, y alegando que por cuarta vez es procesado Gregorio, que todavía tiene pendiente una causa por desacato.

No está conforme con que el abuso de las bebidas alcohólicas pueda producir la locura. El trabajador del campo, dice, bebe diariamente algunos cuartillos y no pierde la razón.

Manifiesta su disconformidad con los peritos que se inclinan a la irresponsabilidad de Gregorio, y siente que el Sr. Gómez Santacruz, por su carácter eclesiástico, no se haya separado de las afirmaciones de sus compañeros. Las manifestaciones hechas, dice, no se explican, no pueden explicarse en un país católico; quédese para Marruecos, donde impera el fatalismo.

Rebate las conclusiones de la defensa y define en frase gráfica la imprudencia, diciendo que es falta de prudencia, y califica la labor de la defensa de pescar a río revuelto.

Y termina pidiendo justicia sin reparo ni miramientos.

La defensa.

Pronunció uno de los mejores discursos que se han oído en nuestra Audiencia.

Sostiene que Gregorio no es un criminal, sino un enfermo desgraciado a quien hay que curar. Con gran detenimiento trata de demostrar que el alcohol produce locuras, llenas de exaltaciones, y locuras pacíficas, y que en los dementes alcohólicos el beber es una necesidad interna, a cuyo imperio no pueden sustraerse.

Examina la herencia alcohólica y demente que en el procesado existe y presenta al jurado los caracteres del alcoholismo, que todos ellos, según la defensa, concurrían en el procesado.

Afirma la posibilidad del envenenamiento intentado por Victorina, porque ésta era pelagrosa.

Sostiene la falta de intención por los medios que el hecho se realizó y porque a haber querido el procesado podía haber matado a su mujer.

«Aquí hay imprudencia, porque la voluntad no se ha opuesto al derecho.»

Analiza las declaraciones de algunos testigos en pugna con testimonios públicos expedidos anteriormente y alega que unos desean que el procesado no vuelva a Villaseca y otros anhelan repartirse la hacienda de éste.

Veredicto y sentencia.

Del veredicto resultó que Gregorio Morales es autor de un delito de parricidio con la agravante de abuso de superioridad y las atenuantes de locura incompleta ó embriaguez y la carencia de propósito de producir un mal tan grave como el causado.

La acusación pública pidió que se le impusiera la pena de cadena perpetua, indemnización de 1.000 pesetas y pago de las costas. La defensa, por sustitución la representaba D. Julio de Soria, solicita igual pena. En la sentencia se consigna también, que a los padres de Victorina se le devuelvan las ropas de uso de esta, el banquillo y el fuelle.

**

Ayer a la una principió el juicio oral de la causa seguida por robo, contra Jerónima Giménez (a) *Miguel*.

Los hechos se desarrollaron en nuestra capital, el 20 de Julio de 1906, en una casa de la calle Real. La procesada, según el fiscal y la defensa, se había apoderado de unas tres libras de tocino, algunos útiles de cocina y otros objetos. Todo, en junto, estaba tasado, en 34 pesetas. Y para juzgar este hecho baladí se reunió el Jurado.

La procesada no negó los hechos atribuidos, para cuya comisión se sirvió de un agujero abierto que había en la pared de una carbonera para dos vecinos.

La prueba testifical revistió escasa importancia, lo mismo para la acusación que para la defensa. El inspector de policía manifestó en certificaciones que los antecedentes de la procesada no eran buenos, y el perjudicado que amontonó contra la procesada más cargas que lo había hecho en el sumario.

Para el Ministerio fiscal, representado por el Sr. Garbayo, se trataba de un delito de hurto. Tales eran los términos del debate.

No pudimos oír el informe del Sr. Garbayo. Cuando llegamos a la Audiencia, principia a hablar el defensor, que lo fué D. Maximino de Miguel.

Este en su improvisado discurso trató de demostrar que no revestía el hecho otros caracteres que el de un delito de hurto, porque no se había ejercido violencia en las cosas ni fuerza en las personas, y pidió veredicto de delito de hurto.

Así lo entendió el jurado, que en un todo se fué con el Sr. de Miguel, que en ello obtuvo un triunfo más.

Abierto después el juicio de derecho, el señor fiscal pidió para la procesada la pena de dos meses y un día de arresto, indemnización de 3 pesetas y pago de la mitad de las costas. La defensa solicitó solo un mes de arresto.

La sentencia, fué conforme a la petición fiscal, pero como a la procesada se le abonaba la mitad del tiempo de prisión preventiva, y esta había durado cerca de once meses, se le puso inmediatamente en libertad.

CRÓNICA NACIONAL

POLÍTICA

Huelga antihigiénica.

Las lavanderas de la Coruña se han negado a recoger la ropa sucia, quedando, por tanto, el vecindario sin lavado. Reunidas las lavanderas en la Sociedad Oficios Varios, acordaron mantener la huelga indefinidamente.

Si no se accede a las peticiones de las lavanderas se agravará el conflicto, pues, los agricultores, están dispuestos a secundar el movimiento dejando de surtir, a la población, de legumbres y otros artículos.

Con tal motivo se extreman las precauciones por parte de las autoridades.

Fuerzas de la Guardia civil y policía, recorren las carreteras para evitar coacciones; pero su intervención se hace innecesaria debido a la perfecta solidaridad de los huelguistas.

La huelga es debida a que el vecindario no quiere aceptar la elevada tarifa que tratan de imponer las lavanderas.

Congreso.

Día 3.—Preside el Sr. Aparicio. A las tres y diez minutos comienza la sesión. El Sr. Dato se sienta en el banco de las Comisiones. Regular animación en la Cámara.

Se aprueba el acta del sábado.

El Sr. Llorente que la proclamado por Vitoria, se concede la palabra al Sr. Carner el cual ruega se le reserve para rectificar. Se le concede así.

El Sr. Dato se levanta para contestar a las alusiones que le dirigieron los Sres. Salvatella y Carner en la última sesión.

Niega que la Prensa de Madrid denunciara abusos y chanchullos electorales. Algunos periódicos le censuraron fuertemente después del escrutinio; y esas son las censuras que recogieron los Sres. Salvatella y Carner.

Los periódicos que dirigen dos ilustres periodistas derrotados en las elecciones, me censuraron cortemente y en términos sensatos después del escrutinio.

Otros periódicos hubo, sin embargo, que arrojan sobre mí todo linaje de injurias que no tomé en cuenta porque el dardo de la calumnia se vuelve, generalmente, contra quien lo arroja.

La Prensa se ha excedido elogiándome; y, con raras excepciones, ha sido justa censurándome. Desafío a que se me demuestre que he intervenido ilegalmente en las elecciones de Madrid. He firmado los nombramientos de presidentes de Mesa porque era mi deber; pero no designé las personas...

El Sr. Soriano: ¡Es que ha habido un presidente de Mesa licenciado de presidio!

El Sr. Dato: No vengo a discutir, sino a justificar mi conducta.

El Sr. Soriano: Eso debe saberlo su señoría.

El Sr. Presidente: ¡Orden, Sr. Soriano! (La mayoría protesta. Un diputado dice: ¡No se puede interrumpir!—El Sr. Junoy: ¿Es su señoría el Presidente?)

El Sr. Soriano: Si interrumpiré. ¡Ya os iréis acostumbra!

El Sr. Dato: No tenía que averiguar la condición de los presidentes, sino cumplir la ley y no habrá quien me demuestre que no lo he hecho.

El Sr. Soriano: Se demostrará.

El Sr. Dato: Espero tranquilo.

Esta vez han tenido las oposiciones más representación que otras.

Las detenciones fueron de falsos electores y no de interventores y electores republicanos.

Las actas estuvieron en la Junta municipal del Censo, a las diez de la mañana, el día siguiente de las elecciones, según dispone la ley. Apela al testimonio de *El Liberal* que reconoció el triunfo de los monárquicos, con los certificados de las actas.

Dice que del escrutinio de los socialistas no resulta triunfante la candidatura republicana.

Achaca a la desilusión de los republicanos la derrota de su candidatura.

Rectifica el Sr. García Alix diciendo que la solidaridad es una coalición electoral y tratando de justificar las elecciones en Madrid con comparaciones vagas.

El Sr. Salvatella acusa de inhumanos a los que han obligado a comparecer en los escafos al señor Dato, debiendo haber resuelto este pleito en el seno de la Comisión de actas.

Alude a los nombramientos de presidentes de Mesa que recayeron algunos en personas que estaban fuera de la ley, causa que impulsó, en otras ocasiones, al Sr. García Alix, a pedir la gravedad de actas.

El que no se instruyan procesos por las detenciones de electores republicanos—dice—prueba lo arbitrarias que fueron las detenciones.

Las pruebas de todo esto no pueden traerse en actas notariales; pero están en las Comisarias. Allí está probado el caso de que un interventor republicano condujo a un falso elector, por no encontrar el apoyo de la autoridad, y se detuvo al interventor quedando libre el elector falso. (Risas.)

Nada tiene de particular—agrega—que la prensa recogiera el triunfo monárquico, en los primeros momentos, pues solo conocía los datos oficiales. Termina diciendo que deben hablar los candidatos monárquicos. (Una voz: Cuando hable Calzada.—Varias voces: ¡Oh! ¡Oh!)

El Sr. Dato: Insiste en que, él, solo firmó los nombramientos de presidentes, y las Mesas estaban presididas por aquellos a quienes correspondía. (El Sr. Soriano: Todos personas dignísimas... ¡Aquí traigo la lista!)

Apela al testimonio de los socialistas, respecto a la sinceridad de las elecciones, por tratarse de elementos imparciales.

El Sr. Soriano: ¿Está seguro S. S.?

El Sr. Dato: ¿No he de estarlo?

El Sr. Soriano: Porque demostraré lo contrario.

Rectifica el Sr. Salvatella.

El Sr. Carner rectifica para defender a la Solidaridad é insistir sobre la insinceridad electoral en Madrid.

El Sr. Junoy: Cuando vi en Gobernación al señor Lacierva, consideré perdida la poca sinceridad electoral que pudiera haber.

Llama, a la Comisión de Actas, tribunal del Santo oficio, presidido por García Alix, para torturar el sufragio electoral.

El presidente de la Comisión de Actas es el mismo que pidió a los republicanos, en la anterior legislatura, que firmaran un voto particular pidiendo la nulidad de las actas por Madrid porque no había salido un amigo suyo. (El Sr. García Alix: Su señoría lo firmó.—El Sr. Junoy: Yo lo sigo manteniendo y honrando; pero S. S., no.)

Signe, el Sr. Junoy, enunciando los medios que se han utilizado en las elecciones de Madrid.

Ni un solo diputado asegurará, bajo palabra de honor, que sean legítimas las actas de Madrid: ¿A que no lo asegura el subsecretario de Gobernación? (El Sr. Moral de Calatrava: Yo ni afirmo ni niego.—El Sr. Morote: ¿Y después de eso va a votar S. S. la levedad?—El Sr. Moral: Votaré lo que me parezca.)

Ofrece el Sr. Junoy, al Sr. Maura que entra a la Cámara, una pluma de oro, regalo de Barcelona, para que la Comisión firme con ella la gravedad de las actas de Madrid.

Rectifica brevemente el Sr. García Alix y se concede la palabra al Sr. Azcárate.

Rebate la afirmación de que el escrutinio socialista sea favorable a los monárquicos, pues, según una carta que le remite en aquellos momentos el periodista D. Mariano García Cortés, ocupaban los dos primeros puestos los Sres. Galdós y Calzada, según dos monárquicos y después los demás republicanos.

Pide la leñidad de las cuatro actas primeras y la gravedad de las restantes ó a lo sumo la leñidad de las de tres monárquicos y tres republicanos.

El Sr. García Alix dice que no puede aceptar componendas.

El Sr. Azcárate: Lo que se pretende es saber la verdad.

Sesión del día 4.—Queda desechado el voto particular a las actas de Madrid.

Se retiran los dictámenes de la Comisión de actas, de los Sres. Agrela y Morote.

Se proclaman diputados por Madrid a los señores Galdós, Calzada, Prast, Guirao, Garay, y Guierrez.

Senado.

Sesión del día 3.—Abre la sesión el Sr. Azcárate a las tres y media.

El Sr. Abarzuza se queja del incumplimiento del tratado de Algeciras por parte de Marruecos. Le contesta el ministro de Estado diciendo que se

han cumplido todos menos aquellos que no permitieron la guerra civil de Marruecos.

El general López Domínguez dice al Sr. Abarca que discutirá cuando éste quiera, la política en Melilla y Marruecos y la responsabilidad que le quepa al partido liberal.

Se hacen varias preguntas acerca de ampliar el plazo de redención de reclutas y respecto a la pretendida intervención en Portugal de Inglaterra y España, intervención que el ministro de Guerra califica de fantasías.

El Sr. Díaz M. reu se ocupa del conflicto surgido en Málaga entre pescadores al bou y la policía; y del mal estado del cuartel de infantería de San Francisco de Alicante. El ministro de Marina niega que exista el conflicto. El de Guerra dice que el presupuesto no permite dar impulso a las obras del nuevo cuartel.

El Sr. Dávila consume el tercer turno en contra del Mensaje de la Corona.

Dice que, aparte el natalicio, nada nuevo ni de interés hay en el Mensaje actual.

Dice que se han consumido dos turnos: uno en pró del Gobierno por el conde de Esteban Collantes y otro en contra... del partido liberal por el Sr. Abadal.

Viene en contra del Gobierno que parece una situación que se acaba, más que unas Cortes que nacen.

Las dificultades que encuentra el Gobierno están en su impopularidad. La más trascendental en el funesto resultado de las elecciones últimas.

Censura las últimas elecciones. Se ocupa de la intervención de los sacerdotes en la política. Pide que se le reserve la palabra para el día siguiente que hablará de la Solidaridad. Así se hace y, el Senado, se reúne en secciones.

Sesión del día 4.—A las tres y media comienza la sesión. Preside el Sr. Azcárraga.

Vuelve a hacer uso de la palabra, en la discusión del Mensaje, el Sr. Dávila. Pregunta a los solidarios el alcance del concepto de autonomía y si abandonan el programa de Manresa. (El señor Rusñol: De ninguna manera.)

Significa diciendo que debe hablar el Sr. Maura para exponer los planes del Gobierno. (El señor Maura: Lo haré con mucho gusto.)

Dice que los demócratas son los verdaderos representantes de la opinión liberal. Para gobernar —termina— hay que contar con la opinión. (El Sr. Maura: Creo que cuento con la opinión y por eso estoy en este sitio.)

Le contesta el conde de Tejada de Valdosera. Dice que el Sr. Dávila ha incurrido en contradicciones. Niega la intervención del clero en las elecciones.

Habla después el ministro de Fomento. Defiende al Gobierno y la sinceridad de las elecciones. Niega la intervención del clero y dice que la guardia civil no ha tenido más intervención que la que le correspondía.

Hace uso de la palabra el obispo de Madrid-Alcalá.

Dice que era deber de los prelados—que siguen las doctrinas de León XIII— decir a los católicos cuales eran los candidatos que reunían las condiciones exigidas por la Iglesia.

Los católicos han ido a la lucha para impedir las demasías de los demócratas.

Causa del atentado.

En la sección cuarta ha empezado la vista del atentado contra los reyes.

A la una y cuarto de la tarde del lunes se constituyó la sala. Forman el tribunal los Sres. Albaldalejo (presidente), Serantes y Ortega Morejón.

Se han tomado precauciones extraordinarias. Por los pasillos hay innumerables parejas de la Guardia civil con varios jefes y oficiales. Fuerzas del mismo Instituto rodean el edificio de la Audiencia. Por la plaza de las Salesas patrullan parejas de municipales a caballo. El coronel Elías maniobra con su séquito. En el pórtico del ministerio de Gobernación hay un retén de guardias de seguridad dispuestos a acudir a la Audiencia al primer llamamiento.

En diversos sitios de Madrid se han encontrado pasquines anarquistas.

Se dice que el presidente de la Audiencia ha recibido los últimos días muchos anónimos con contenido amenazas y ofreciendo sangrienta venganza si no se absuelve a los procesados. No falta quien afirma que el presidente recibió un escrito, firmado por unos cien obreros de la campaña jerezana, solicitando la absolución de los procesados en evitación de terribles consecuencias.

Constituida la Sala se da orden de que entren los defensores. Así lo hacen los Sres. Menéndez Palleares, Iglesias, Larramendi, Rozalem y Nieto. Pasan después los procesados por el orden siguiente: Ferrer, Nakens, Ibarra, Martínez, Mayoral, Mata y Concepción Pérez.

Se da lectura a los escritos de conclusiones.

Aousa el fiscal a Ferrer como cómplice de dos delitos de regicidio y a los demás procesados como encubridores. Las defensas niegan la culpabilidad.

Declara Ferrer: Tiene 48 años, es profesor de lenguas, está casado y no ha sido procesado. Conoció a Morral años antes del atentado, teniendo alguna amistad con él. Mateo Morral sufrió al ver que los obreros padecían y se marchó de la casa de sus padres; llegó a Barcelona el 2 de Enero y lo recomendó a una casa de huéspedes con el nombre de Mateo Roca con el que llamaba a su hermana Aguedina—discípula de la Escuela Moderna,—para evitar que hicieran mofa de ella sus compañeras llamándola Morral. No sabe cuando regresó Morral de Alemania.

(El presidente y el fiscal llaman la atención al procesado por la vehemencia con que contesta; el procesado pide las disculpas).

Recomendó también, en la misma casa de huéspedes, y anteriormente, a una señorita rusa por que así lo solicitaba un señor a quien había conocido en una logia masónica en París.

Hizo un contrato con Morral para que se encargara de la Biblioteca de la Escuela Moderna, debiendo regir desde el mes de Junio del pasado año. Morral se despidió de él el día 20 sin decirle donde iba: él creyó que iría a Sabadell.

Alquiló un piso, en la calle de Bailén, para llevar allí los libros, que no tenía ya donde colocar, y pagó el alquiler del primer mes con dinero de la Administración de la escuela. Supo, algo des-

pués de efectuarse, que Morral había llevado al nuevo piso, muebles de gran tamaño; pero ignora quien pagó el transporte. No sabe que Morral sacó una cantidad de la Caja de la Escuela. Tenía, con Mateo, la amistad que se tiene a un amigo de sus condiciones; le quería, era muy simpático; pero nunca creyó que le guardase secretos, como sucedió. Ignora que Morral hubiera fabricado bombas. Asistió a una sesión en la causa de las bombas de París y conocía a uno de los procesados por haber escrito libros para la Escuela.

Tenía relaciones íntimas con D.ª Soledad Villafraña, que estaba de profesora en la Escuela; y supo, después del atentado, que también aquella tuvo relaciones con Morral.

El día del atentado se dedicó, como hacía los jueves, a hacer encargos para la Escuela, yendo, después, a Mongat para ver a su hijo. Se enteró, días después, de que el autor del atentado era Morral, leyendo los periódicos, en ocasión que iba a la estación para marchar a París. Decidió quedarse hasta saber la verdad, pues había dudas en el nombre, y cuando se confirmó, enterándose también de que Morral se había hospedado en el hotel Iberia—donde acostumbraba a hacerlo Ferrer—temió que hubiese tomado su nombre, porque «de un hombre honrado y buen amigo que venía dispuesto a tirar una bomba y no me había dicho nada, se podía esperar todo.» (El fiscal le amonesta por su vehemencia).

Conoce a Nakens, Julio Camba y Apolo. A los dos últimos no los ha tratado; al primero le pidió unos libros que no pudo escribir y le remitió un cheque para que sostuviera la publicación de *El Motín*.

Habló con Morral, en Barcelona, de las fiestas que se proyectaban para la boda de los reyes y comentando Morral el derroche de lujo y dinero que iba a hacerse, se excitó mucho y arrojó al suelo el periódico en que leía, por que era enemigo de la ostentación. Morral vestía, decentemente y era comedido en sus costumbres.

Envío cantidades a Malato, Vallina Estévez y algún otro. No tenía fondos comunes con Morral, únicamente, para cuando no estuviese solo, eran los dos depositarios de la firma. En Julio, para no tener ningún recuerdo de Morral, ordenó que destruyesen cuanto hubiera suyo en la biblioteca.

Creo que Morral no debió tener cómplices. Dice que no ayudó en sus designios a Morral ni con fondos, ni con recomendaciones.

A preguntas de su defensor Sr. Iglesias dice: Que tuvo amistad con Ruiz Zorrilla por estar afiliado al partido progresista. Que tuvo de discípula a la señorita Menier la cual se compenetró con sus ideales por la enseñanza, y le dejó un legado para que se dedicase a la enseñanza, y entonces fundó la Escuela Moderna. Que su conocimiento con Morral coincidió con la inauguración de la biblioteca de la Escuela.

Las frases empleadas en la correspondencia con Leopoldina, su mujer, querían decir que había que enseñar a los niños la verdad de lo que es la vida para hacer hombres conscientes, capaces de regenerar la patria.

A las conferencias que se daban los domingos en la Escuela Moderna, con la asistencia de la señorita Villafraña, también concurría Morral y cree el declarante que nada pudo aprender allí. Por tanto otro sería el móvil que le llevara.

Los disgustos de Morral con su familia eran antiguos. El le aconsejó que no debía regañar con su padre.

Cuando abandonó Morral la casa de sus padres tenía intereses por unas 10.000 pesetas, cantidad que liquidó un viajante amigo suyo.

El defensor pide a la Sala que se unan al sumario unos documentos en los cuales consta que Ferrer trató de hacer una hipoteca sobre su casa. La Sala cede.

Signe declarando Ferrer: Conoce las ideas anarquistas por ser asiduo lector de *El Motín*. Asistió al juicio del atentado de París porque había gran expectación por oír a Lerroux y a Estévez.

Al hablar de la petición que había hecho de su libertad provisional se promueve un incidente. El fiscal protesta de las afirmaciones del procesado y de la pregunta de la defensa por considerar la injuriosa. Se hace constar la protesta.

Pregunta el defensor si sostuvo el procesado discusiones sobre materias políticas y sociales con el señor fiscal.

El fiscal se opone a esa pregunta. El presidente la declara impertinente.

A preguntas de la defensa de Nakens dice que conoció a éste en París en un banquete que se dió en su honor.

A preguntas del fiscal dijo que hizo abjurar de sus ideas católicas a la señorita Menier.—Y se suspendió la vista.

Segunda sesión.—Renuncia a la defensa de Concepción Pérez, el Sr. Nieto por hallarse enfermo. Se encarga el Sr. Rozalem.

Preguntado por el fiscal, declara Nakens: Estaba preparando original para *El Motín*, cuando se presentó un hombre con el rostro alterado como si estuviera loco. Le dijo su nombre indicando a continuación que había tirado una bomba en la calle Mayor y creía que había hecho muchas víctimas: Vengo a que me salve, lo que sea de mí será de usted.

Temeroso, sugestionando se prestó a obedecer a Morral. Salieron juntos de la redacción—después de salir solo Nakens a enterarse del estado de su hija.—Fueron a la Ciudad Lineal. Se entrevistaron con Mata y otros correligionarios que intervinieron en la ocultación de Morral y a los cuales se lo presentó como un periodista evadido del penal de Ocaña.

Después fué cuando mandó la carta a la autoridad relatando todo lo sucedido.

Esplica sus relaciones puramente epistolares con Ferrer. Dice que la enseñanza que se da en la Escuela Moderna tiene por base la idea anarquista.

Le son presentadas las ropas halladas en la Ciudad Lineal al siguiente día del atentado y afirma que no son las que llevaba Morral.

Ignoraba los proyectos de Morral, así como también que estuvieran relacionados con un levantamiento republicano en Barcelona.

Los demás procesados coinciden en sus declaraciones con lo dicho por Nakens respecto a su intervención.

Los peritos se limitan a tasar en 15.000 pesetas

los desperfectos sufridos por las carruajes de Palacio.

Los dueños de la calle Mayor dicen que alquilaron a Morral un cuarto por 25 pesetas. El aspecto de Morral era de inocencia. El día del atentado pidió un ramo de flores y bicarbonato. Después de la explosión entraron en la habitación y hallaron un cadáver en el que creyeron reconocer al misterioso inquilino.

Se suspende la vista.

Crónica local y provincial

EPEYGOL

Para el Sr. Alcalde.—El viento norte reinante, de ordinario, en nuestra capital, levanta grandes polvarodas que molestan a los viandantes, haciendo casi imposible el tránsito por la calle principal de Soria.

Creemos—es nuestra opinión modesta—que eso podría evitarse regando las calles. Antes podía disculparse ese abandono; pero, no sucede lo mismo ahora que contamos con abundantes aguas de las elevadas del río Duero.

El vecindario, en general, agradecería que se dieran las órdenes oportunas para que fuesen regadas las calles.

Y no es cosa de guardar las aguas—como el cosechero del cuento hacía con el vino—para mejor ocasión.

Tres concejales asistieron a la sesión que nuestro Ayuntamiento celebró ayer.

Se dió cuenta de haber sido resuelto favorablemente el asunto del legado de Robles. Ya están las cantidades a favor del Ayuntamiento. Los maestros pueden volver pronto a desempeñar sus cargos.

EPEYGOL EPEYGOL

Según nos dicen de Fuentelárbol el próximo viernes celebrará misa, por vez primera, en Ventosa de Fuentepinilla D. Antonio Cabrerizo Calvo. Lo apadrinarán D. Nicolás Delgado, cura párroco de la Ventosa y D. Cristóbal y doña Aureliana Cabrerizo.

Predicará D. Hermenegildo Igea, canónigo de la Iglesia Colegiata de Soria. Felicidades.

Se han concedido 30 días de licencia para que pueda atender al restablecimiento de su salud a la maestra de Almenar, doña Catalina Lumbreras.

Fallecimientos.—La esposa de D. Emilio Vázquez, empleado en las oficinas de la Compañía arrendataria de Tabacos.

El industrial D. Bernabé Ballesteros. D. Cecilio Ventosa, ordenanza de Pósitos. Descansen en paz!

EPEYGOL EPEYGOL

Probablemente se suspenderá el juicio por parricidio y asesinato, cometidos en Duruelo y cuya vista está señalada para mañana.

El 3 de Julio se celebrarán las subastas de madera depositadas, que se anunciaron para el 30 del corriente, de los pueblos de Casarejos y Muriel Viejo. La causa del traslado es ser fiesta el día 30.

También por igual motivo se traslada, al 4 de Julio, otra subasta análoga del pueblo de Navaleno.

D. Santiago Gómez, ha sido nombrado socio de la Academia de la Historia.

Ayer se dió posesión en el cargo de Interventor del Banco a D. Andrés Covañes del Bado, que ha sido nombrado recientemente.

Ha sido anulado el anuncio de la subasta para las Obras de ampliación de Depósito de toma y filtro de las aguas de la elevación de las del río Duero.

A su tiempo se anunciará la fecha de la subasta.

EPEYGOL EPEYGOL

En el pueblo de Judes se ha cometido un homicidio, según hemos visto en comunicación dirigida por el Juzgado municipal de Judes al Sr. Gobernador civil.

El guarda municipal de Judes, Tiburcio Monge Bartolomé, de 56 años de edad, había denunciado una pequeña sustracción de leña del monte del pueblo, llevada a cabo por el vecino Antonio Sarmuenta Deza, de 46 años de edad. Denunciador y denunciado cuestionaron sobre el hecho y en el calor de la reyerta el guarda Tiburcio disparó un tiro, cuyo proyectil penetró en el costado izquierdo del denunciado. A consecuencia de la herida, falleció al poco tiempo el desventurado Antonio.

El guarda no negó lo sucedido; a raíz del hecho se presentó en el Juzgado municipal de Judes, convicto y confeso de su delito.

Viajeros.—Entre otros, han llegado para pasar la actual temporada de verano: D. Juan Moreno, D. Toribio Crespo y don Emeterio Santamaría.

El guarda encargado de la custodia del monte «Berrún», D. Amós de la Merced, denuncia al Excmo. Ayuntamiento, que en la parte lindante con Villaverde, se ha cometido un daño.

La Guardia civil, cumpliendo órdenes del

señor Gobernador, trabaja activamente por descubrir los autores del hecho.

EPEYGOL EPEYGOL

La guardia civil del puesto de Deza ha detenido el lunes último a Francisco Velazquez y a un hijo de este, del mismo nombre, que habían agredido a pedradas, a sus convecinos Manuel Alcalde y Lorenzo Gomez. Manuel resultó, por consecuencia de ser agredido, con una herida contusa en el costado derecho.

Los agresores están puestos a disposición del Juez municipal de Gómara.

Continúan verificándose en este Instituto los exámenes de los alumnos de enseñanza no oficial. Oportunamente publicaremos los nombres de los alumnos, a quien se haya concedido la nota de sobresaliente.

Se están extendiendo las credenciales de comisionados del apremio contra los pueblos que se hallan en descubierto en el pago de contingente provincial.

Se encuentra algo delicado de salud D. Felipe Gallo, fiscal de la Audiencia.

La Inspección de Hacienda de esta provincia está tramitando el expediente de investigación de las dos fincas siguientes, que radican en Almaluez: Una casa sita en la calle del Medio con piso bajo y desván; linda al Este dicha calle, Oeste herederos de Narciso Balleno, Sur Miguel Sevilla, y Norte Mariano Ruiz.

Un cobertizo sito en la plaza, de planta baja, que linda al Este y Norte casa del curato y Plácido Giménez; Sur y Oeste dicha plaza.

Quien se crea con derecho a ellos, pueden interponer reclamaciones hasta el 15 del corriente.

SANTORAL

Jueves, 6.—S. Eoberto, ob., S. Felipe, diácono, S. Amancio y S. Gonzalo.

Viernes, 7.—El Sagrado Corazón de Jesús, San Roberto, el triunfo de San Pablo, obispo, San Licarion, San Jeremías, monje y San Pedro, presbítero.

Sábado, 8.—San Medardo, ob., San Maximino, ob., San Heraclio, San Severino y San Salustiano.

Domingo, 9.—El Purísimo Corazón de María, Santos Primo y Feliciano, mrs., San Ricardo, ob., San Julián, Santa Pelagia, virgen y San Vicente.

EL TIEMPO

Días	Máxima	Mínima	Presión	Lluvia	Dirección del viento.
2	23,8	9,4	672,7	>	N.
3	26,4	5,6	675,2	>	N.
4	34,6	7,2	674,7	>	N. E.
5	22,4	10,2	673,1	>	S. O.

BOLSA

ÚLTIMA COTIZACIÓN

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	ALZA	BAJA
4 % PERPETUO INTERIOR			
Fin corriente	82 80	>	10
Idem próximo	00 00	>	>
Al contado. En diferentes series	83 45	05	>
5 % amortizable. Id. id.	100 05	>	>
BANCOS Y SOCIEDADES			
Cédulas hipotecarias al 4 %	00 00	>	>
Acciones del Banco de España	448 00	>	>
C. Arrendataria de Tabacos	462 00	>	>
Unión de Explosivos	00 00	>	>
Oblig. Valladolid Ariza, serie A.	00 00	>	>
Idem M. Z. A. 4 %, serie C.	00 00	>	>
Banco Hispano-americano	152 00	>	>
Acnes, azucareras preferentes	82 50	>	>
Idem ordinarias	00 00	>	>
Obligaciones de idem	101 75	>	>
París, a la vista	11 10	>	>
Londres, a la vista	27 92	>	>

MOLINO

Se vende ó arrienda uno en Tardesillas. D. Antonio Jodra, de Soria, informará sobre precios y condiciones.

AMA DE CRÍA joven, con leche fresca, desea criar. Dirigirse a Juan Frías, Torralba del Burgo.

PLANCHADORA

Se hace toda clase de planchados a precios económicos, camisa completa, 25 céntimos. Ferial, 10, 3.º

CONSUELA FORRAJERA

Se vende a 20 pesetas las 500 plantas. Dirigirse a D. Jacinto Gutiérrez, en Utrilla (Soria).

FÁBRICA DE JABÓN DE TODAS CLASES

Premiado con Diploma de medalla de oro.

FÁBRICA DE LEGIA LIQUIDA

para el colado y saneamiento de la ropa en frío.

ALMACÉN DE COLONIALES

para la venta al por mayor, rebajando los derechos de Consumos á todo el que compre para fuera de la población en cantidad de 25 kilos ó litros, por lo menos.

PEDRO LLORENTE

ESTUDIOS, 2, y COLLADO, 21

SUCURSAL: Plaza de Aceña (antes Herradores), 15.—SORIA

PELUQUERÍA HIGIENICA

con Estufa de desinfección.

Única de su clase en Soria

DE

Antonio Pérez Sevilla

Marqués del Vadillo, 16.—SORIA

Fronititud, esmero y economía.

SE ADMITEN ABONOS

La Unión y el Fénix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

41 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios.

Subdirector en Soria D. Rafael Arjona, Plaza de Aceña (antes Herradores), n.º 15.

LA CATALANA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES Á PRIMA FIJA.

CUARENTA Y DOS AÑOS DE EXISTENCIA

Capital y reservas: 30.000.000 pesetas.

Esta Compañía ha satisfecho hasta el año 1905, por 9.074 siniestros, la cantidad de 10.392.492 pesetas 35 céntimos.

COMISIONADO PRINCIPAL DE LA PROVINCIA: D. EUGENIO VEGA

Oficinas: Conde de Gómara, núm. 11.—SORIA

PLAZA Y PEÑA.

Compra y venta diaria de granos á precios corrientes. Venta de harinas y salvados.

Precios: Saco de harina de 100 kilos. 32 pesetas
Arroba de harina..... 4

GRANEROS.—En Soria: Local de las antiguas oficinas de Hacienda.—En Almazán: Carretera de Madrid, esquina á la calle de las Posadas.

Pedro Lobera é hijos

PINTORES-DECORADORES

Se reciben encargos en la Farmacia de D. Angel Lacalle y calle de Santa María, número 1, 2.º, Soria.

El señor Aceña

sirve en el día con puntualidad, esmero y economía. Especialidad en el corte. La confección esmerada.

NI EN PARÍS

se trabaja tan perfecto ni tan barato como en el obrador de Sastrería que dirige don José Aceña, maestro en el ramo hace cuarenta años, el cual obrador económico se halla instalado en la calle de la Doctrina, núm. 12. Este señor, que ha hecho estudios profundos, ha podido conseguir que las prendas de caballero, señoras y niños, caigan con elegancia, según la moda lo exija. Sin embargo, no por eso su numerosa clientela y el público en general encontrarán alteración en los precios que tiene establecidos.

Pesetas.

Trajes de caballero.....	8
Señores sacerdotes, sotana...	8
Manteo.....	5
Trajes de niño, americana...	4
Bombacho.....	1'50
Marinera.....	4
Gabán.....	8
Planchar americana.....	1
Pantalón.....	0'75
Chaleco.....	0'50

Lo que participo á los parroquianos y á cuantas personas convenga utilizar mis servicios.

JOSÉ ACEÑA
Siempre servidor.

SOCIEDAD ANÓNIMA

CROS

Primeras materias para abonos

La Administración de TIERRA SORIANA se encarga de transmitir gratuitamente los pedidos de sus suscriptores.

Economía en los precios.

Resultados sorprendentes.

Nueva Farmacia y Droguería

DE

ENRIQUE RAMIREZ

(SUCESOR DE RUIZ)

Inmenso surtido en brochas, piaceles, purpurinas y todo lo concerniente á droguería.

Gran centro de especialidades farmacéuticas, aguas minero-medicinales nacionales y extranjeras, dosimetría, ortopedia y perfumería, etc.

Emulsión Ramírez de aceite puro de hígado de bacalao con hiposofitos de cal y sosa. Esta preparación reúne inmejorables condiciones terapéuticas por su exacta dosificación y elaboración perfecta; se emplea con gran éxito para combatir las dolencias pulmonares, tos, escrófulas, raquitismo, debilidad general, afecciones herpéticas, inapetencia, desarreglos menstruales, etc., etc., es de un gusto agradable y de fácil digestión.

Elixir hidigestivo Ramírez á base de pepsina, pancreatina y diásticos empleado con sorprendentes resultados para combatir las enfermedades del estómago é intestinos, como diarreas, dispepsias, gastralgias, acedias, etc., etc.

Despacho esmerado de prescripciones magistrales (recetas); preparación de vinos y jarabes medicinales y ensayos.

Depósito de los célebres polvos de Cooper para la curación de la sarna ó roña en el ganado lanar y cabrío.

Precios muy económicos.

No equivocarse: COLLADO, 9.—(Planta baja de la fonda del Comercio).

LA NUMANTINA

Fábrica de bebidas gaseosas y agua carbónica

(Fundada en 1903.)—NUMANCIA, 38

El dueño de la fábrica, viendo que en esta localidad se carecía de tan importante industria, no vaciló un momento en montarla, en consonancia con los modernos adelantos.

Dicha fábrica (lo mismo en la época de su fundación que en la actualidad) emplea para la fabricación de sus acreditadas bebidas el jarabe confeccionado con los mejores azúcares granulados y utiliza, como aromatizantes, esencias concentradas y por lo tanto, en su mayor grado de pureza.

Para conseguir el éxito tan grande que hace muy solicitados los productos de La Numantina y responder al creciente favor que el público siempre la dispensó, el

dueño no ha omitido sacrificio alguno y seguirá elaborando sus gaseosas y sifones lo mismo que ha venido haciéndolo hasta la fecha. Estarán de venta en la mayoría de los establecimientos de esta localidad y pueblos de la provincia.

Para que el público no se vea sorprendido, se hace la advertencia de que no se venden gaseosas ni sifones de la Numantina en las tiendas de D. Nicomedes Longares, desde el día 20 del corriente mes.

Despacho: En el depósito, Plaza de la Leña y en la Fábrica, Numancia 38.—En la Plaza Mayor, tienda de Francisco Gutiérrez.—Se dan bonos de 12 sifones en la fábrica y en el depósito.

Mis bebidas son sabrosas y de calidad muy fina.

¡Para beber gaseosas en Soria, LA NUMANTINA!

GRAN FÁBRICA DE MOSÁICOS HIDRÁULICOS

DE

MELCHOR HERRERO

ZARAGOZA

Ventas de cementos y portland, cal hidráulica del país y extranjero. Se construye toda clase de piedra artificial para decorado de fachadas, puentes, cascadas y panteones.

Fregaderas.	1,10 m. largo.	0,60 m. ancho.	0,17 m. alto.	18 pesetas.
»	0,90 »	» 0,55 »	» 0,17 »	» 14 »
»	0,70 »	» 0,55 »	» 0,17 »	» 11 »
Alcobillas...	1,85 »	» 0,85 »	» 0,52 »	» 90 »
Bañeras.....	1,20 »	» 0,40 »	» 1,20 »	» 80 »

Metro lineal de escalera con moldura y del color que se quiera, 10 pesetas. Los demás trabajos á precios convencionales.

Representante en Soria y su provincia, á quien han de hacerse los pedidos:

D. Luis de Molina Martell, Mayor, 2, 2.º.—SORIA

Estómago Hígado

Aguas de Villaza

Excelentes para la mesa

Ferretería y taller de Cerrajería de CLAUDIO ALCALDE

El más antiguo y acreditado de esta provincia.—Plaza de Aceña, 16, y Marqués del Vadillo, 4.

En el referido establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMÁS inglesas y del país, de todos los tamaños y clases, desde la más modesta hasta la de mayor lujo.

Batería de cocina.—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo, sin rival posible en precios.

Especialidad en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obras y clavazón, con grandes ventajas.

Gran colección de telas y cribas metálicas, alambres de todos gruesos, tubería, posas y medidas, grifos, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor, hierro para rejas, espino artificial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas y pozos para norias é infinidad de artículos que no se detallan por no molestar.

Armas de todas clases y artículos de caza.

Explosivos.—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etc.—El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de Explosivos.—Fijáos bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que éste para servir al público, haciéndose, por tanto, imposible la competencia en clases y precios.

Enofosforina Serra

Reconstituyente y remineralizante de primer orden ó base de GLICERO-FOSFATOS, NUEZ DE KOLA y otros TONICOS NERVIOSOS. Debe usarse en todas las convalecencias y en todos aquellos casos de agotamiento de fuerzas.

PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

AL POR MAYOR: A. SERRA AMIES.—PELAYO, 9, BARCELONA.